GOBIERNO DE EL SALVADOR

ISNA

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ACTA DE INEXISTENCIA DE NORMATIVA PARA DIGITALIZACION DOCUMENTAL

En cumplimiento al artículo No. 40 de la Ley de Acceso a la Información Pública, LAIP, al artículo No. 47 de su reglamento, y al Lineamiento de Gestión Documentos y Archivos No. 5 denominado **"PAUTAS DE GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA"**, articulo 6, establece que la UGDA con apoyo de las unidades de informática y las que se estime conveniente, elaborara e implementara proyectos de digitalización de documentos con base en normas internacionales...

En ese sentido, hacemos constar que el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, ISNA, **no cuenta con una normativa para digitalizar documentos**.

San Salvador, viernes 30 de octubre de 2020.

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO INSTITUCIONAL

Herbert Oswaldo López Quintanilla
Jefe del Departamento de Gestión Documental y Archivo Institucional.